

Justicia para Isabel Cabanillas y cómo el combate al feminicidio sigue siendo ignorado en Chihuahua, México

Por: An Flores. 21/09/2024

La activista feminista Isabel Cabanillas De la Torre fue víctima de feminicidio en enero de 2020. En más de cuatro años, su familia ha sido testigo de cómo Chihuahua no garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La noche del sábado 18 de enero de 2020, **Isabel Cabanillas De la Torre**, artista, diseñadora y madre de un niño de 4 años, montó su bicicleta con destino a su casa. La también activista fue reportada como desaparecida y horas más tarde, en la madrugada, la Fiscalía estatal informó que la [Unidad de Homicidios de Mujeres Por Razones de Género](#) halló su cuerpo con dos impactos de arma de fuego, en la zona Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

A Isabel le dispararon en la cabeza; la hallaron en el “[Corredor Seguro para Mujeres](#)”, una estrategia de infraestructura urbana para prevenir la violencia de género. Han pasado más de cuatro años y su caso continúa impune.

A Isabel le dispararon en la cabeza; la hallaron en el “[Corredor Seguro para Mujeres](#)”, una estrategia de infraestructura urbana para prevenir la violencia de género. Han pasado más de cuatro años y su caso continúa impune.



Foto: Facebook (Justicia para Isabel Cabanillas De la Torre)

El **26 de julio de 2024**, sus familiares y amistades realizaron una manifestación pacífica en la **Fiscalía Especializada de la Mujer de Ciudad Juárez**. Su madre, **Reyna De la Torre**, denunció que **las autoridades no han tomado en cuenta otras líneas de investigación más allá del presunto nexos con drogas**. En comunicación con la prensa local, [Reyna subrayó que dicha narrativa, además de criminalizar a Isabel, pone en riesgo a sus seres queridos.](#)

Desde la representación legal, la abogada feminista **Gabriela Amores Moya** señaló que la Fiscalía está ignorando pruebas (un video, por ejemplo) para dar con la persona responsable del feminicidio de Isabel y que **desde enero de este año el caso se mantiene en pausa**, pese a las múltiples peticiones que ha hecho a las autoridades investigadoras. A esto se suman las **deficiencias de las instancias 'procuradoras de justicia'**. "Siguen sin hacer nada. Ciudad Juárez no tiene [servicio] forense; van a pedir colaboración con Guardia Nacional", [detalló la asesora jurídica.](#)



Foto: Facebook (Justicia para Isabel Cabanillas De la Torre)

Frente a la falta de respuesta, revictimización y negligencias institucionales, Reyna De la Torre se acercó a la [Comisión Estatal de Derechos Humanos](#). A los señalamientos por prácticas que obstaculizan el acceso a la verdad y justicia para la familia de Isabel se han unido diferentes organizaciones locales, nacionales e internacionales, entre ellas, la colectiva lesbofeminista y antirracista [Puntada con Hilo. Comunicación Feminista](#) que a través de un comunicado agregó que **las autoridades se han negado a llevar una investigación con perspectiva de género y, a la vez, vulnerado los derechos del hijo de Isabel.**

En dicho pronunciamiento, los grupos y las activistas recalcaron que **el [feminicidio de Isabel también podría encontrar motivos políticos por su labor como activista feminista y en defensa del territorio](#)**, denuncia que [colectivas feministas locales sostuvieron desde el principio](#).

Ser defensora de los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, frontera feminicida y ecocida en México: la historia de Isabel Cabanillas De la Torre

En 2019, Isabel se unió a [Hijas de su Maquilera Madre](#), “colectivo independiente, anticapitalista, contra el feminicidio, la desaparición forzada y la trata de personas”. Además del *artivismo* (le fascinaba pintar murales), **la joven de entonces 26 años se involucraba en protestas contra la violencia de género en las universidades, en colectas de víveres para las poblaciones migrantes y en el Observatorio Ciudadano de Género, a través del cual monitoreaba la actuación de jueces, fiscales y defensorxs públicxs en violaciones a los derechos humanos.**



Foto: Producciones y Milagros Agrupación Feminista A.C.

Isabel también fue una voz activa contra megaproyectos en la frontera norte de México. La [Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos \(IM Defensoras\)](#) subrayó que **meses antes del feminicidio de Isabel, las compañeras de Hijas de su Maquilera madre ya habían reportado “un acoso constante en redes sociales por acompañar las acciones de oposición a [la instalación] de [una] mina” para extraer cobre en la población de Samalayuca.**

La noche del sábado 18 de enero de 2020 fue la última vez que sus seres queridxs vieron con vida a Isabel. [Al día siguiente, compañeras de la artista convocaron a una marcha y pintaron dos murales en su honor.](#) Casi una semana después, el 24 de enero, agrupaciones de mujeres realizaron una rueda de prensa en la que reiteraron que el de Isabel [“fue un feminicidio político \[...\] \(y\) un ataque directo al movimiento ecofeminista y artístico juarense”.](#)

En dicho encuentro con los medios de comunicación las activistas demandaron respuesta a las instituciones estatales e, incluso, hicieron un llamado al presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, para que el caso de Isabel no quedara impune. Al respecto, el exgobernador de Chihuahua, [Javier Corral](#), aseguró que se iba a “hacer una investigación muy profesional, seria y objetiva”.

No obstante, para esas fechas, **Hijas de Su Maquilera Madre ya denunciaba que las autoridades chihuahuenses se negaban a destinar más elementos y recursos para la investigación.** [Esta situación causó que a finales de enero más entidades del país y algunas localidades de Estados Unidos se sumaran a las movilizaciones por la diseñadora y su familia.](#)



Foto: Facebook (Justicia para Isabel Cabanillas De la Torre)

Los meses pasaron y hasta [septiembre de 2020](#), la **Fiscalía Especializada de la Mujer no había presentado avances en el caso**, ni identificado o detenido a alguna persona. Además de “falta de información”, la dependencia justificó sus negligencias en la emergencia sanitaria por COVID-19.

Para finales de mayo de 2024 —a más de un año de que el Gobierno mexicano decretó el final de la pandemia — el caso de Isabel no tuvo grandes cambios, ni siquiera por el hecho de que la Fiscalía ya tenía en sus manos el video en el que se observa a los presuntos responsables del feminicidio.

“En este caso particular (...) sí tenemos el video de quien la mató [...] Es muy preciso el video; que [las autoridades] no lo han tratado o intervenido, es otra cosa”, sostuvo con medios de comunicación la abogada Gabriela Amores Moya antes de puntualizar que, **a más de cuatro años, la Fiscalía no ha realizado un análisis antropométrico del presunto responsable y que, en su lugar, ha cambiado la cronología de los hechos.** El caso de Isabel expone algunas de las constantes a las que se enfrentan las víctimas indirectas de feminicidio en Chihuahua.

Por más de tres décadas, Chihuahua (particularmente Ciudad Juárez) ha protagonizado la cartografía impune y feminicida en el país.

Aun con la [sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos \(Corte IDH\) respecto al Caso González y otras vs. México \(Campo Algodonero\)](#), las instituciones locales y federales siguen manteniendo como deuda la seguridad, dignidad e integridad de las mujeres.

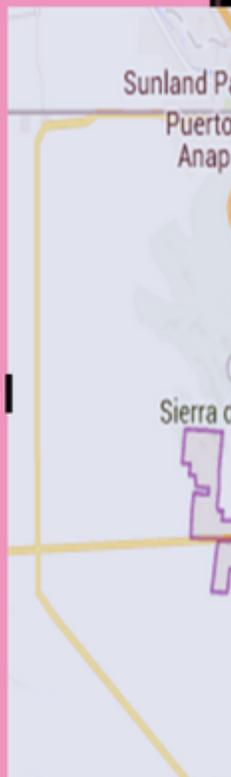
CASO GONZÁLEZ Y OTRAS MÉXICO (CAMPO ALGODONERO)

Por: An Flores

El 16 de noviembre de 2009, la CorteIDH emitió la sentencia sobre el Caso González y otras vs. México (también conocido como Campo Algodonero)

En ella se señaló al Estado mexicano como responsable en las desapariciones, casos de tortura sexual y feminicidios de Claudia Ivette González (20 años), Esmeralda Herrera Monreal (14 años) y Laura Berenice Ramos Monárrez (17 años), en Ciudad Juárez, Chihuahua, en 2001.

Las familias de las jóvenes se enfrentaron a múltiples episodios de revictimización y violencia institucional por lo que se acercaron a organismos internacionales.



Infografía sobre la sentencia de la CorteIDH del Campo Algodonero. /
Crédito: An Flores

En 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) contabilizó [47 feminicidios](#) en Chihuahua, cifra que colocó a la entidad en el cuarto lugar a nivel nacional en los crímenes de odio contra mujeres.

En el reportaje [De las muertas de Juárez al #NosQueremosVivas: así ha cambiado la violencia contra las mujeres en México](#), la periodista **Daniela Rea** destacó que en 2019, los asesinatos de mujeres en la capital chihuahuense sumaron “mil 884 desde 1993”. **La crueldad estadística no es lo único que ha caracterizado la negación del derecho a la vida en Chihuahua, también sede de la industria maquiladora y del apogeo de la militarización durante el calderonismo (2006-2012).**

El estado norteño, pese a crear la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Delitos por Razones Género y la Familia en 2010, tipificó el feminicidio hasta octubre de 2020; fue la última entidad federativa en hacerlo. Sin embargo, las modificaciones al Código Penal local no se han traducido en el proceder judicial.

Hasta 2022, la prensa advertía que en Chihuahua la mayoría de los asesinatos contra mujeres no se reconocían como feminicidios. Ese mismo año, especialistas y activistas reiteraron su **preocupación por la falta de asignación presupuestal.**

Según reportó el portal [Norte Digital](#), **uno de los problemas estructurales de Chihuahua es que lxs agentes de investigación de feminicidios no dependen de la Fiscalía de Ciudad Juárez, sino de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación.** En 2022, el periodismo local también advirtió sobre las [deficiencias de la Alerta de Violencia de Género en los municipios de Juárez, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc.](#)



Foto: La Izquierda Diario

A su vez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha manifestado que **desde 2008, en Chihuahua se ha observado la tendencia de disfrazar los feminicidios como asesinatos entre bandas del crimen organizado.** Si bien proyectos como [Insight Crime](#) señalan que la **narcoviencia es un factor relevante en delitos como el tráfico de personas**, en más de una década las autoridades no han mostrado investigaciones en las que de una manera profesional documenten cómo la situación actual de Chihuahua respecto a las

drogas —el aumento de la venta de metanfetamina, por ejemplo— afecta de manera diferenciada a las mujeres, concretamente en la privación de la vida.

Con la sentencia del Campo Algodonero, la Corte IDH recuerda que los Estados tienen responsabilidad en el combate a la impunidad de la violencia feminicida, así como en el acceso a la justicia y la reparación de daños de las víctimas. Chihuahua no sólo cuenta con este llamado internacional; también debe apegarse a normativas de protección integral y a la *Ley Mariana Lima Buendía*, que ha sido impulsada por la activista **Irinea Buendía**, en memoria de su hija, víctima de feminicidio, para que las autoridades investiguen con perspectiva de género las muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres y, de esta forma, garanticen procesos libres de revictimización a la familia de Isabel Cabanillas y otras mujeres que han sido asesinadas en Chihuahua. **El respeto y la protección del derecho a una vida libre de violencia no pueden seguir siendo asignaturas pendientes [ignoradas].**

Ni Una Menos

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Volcánicas. Isabella Londoño

Fecha de creación

2024/09/21